



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

El Cerrito, 09 de enero de 2024

AT-1189869

Señor(a)

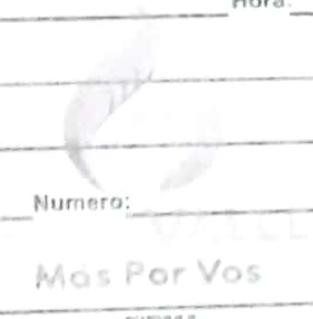
RICHARD ALEXIS GARZON DIAZ

Suscriptor **526429**

Ruta Reparto: **7608-61-038-006180**

Dirección: **Vereda Guacanal La Chagra**

Ciudad: **El Cerrito**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 6 No. 13-17 B/ CENTRO, del municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1189869.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: DORA ELISA BASTO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de **El Cerrito**, Valle del Cauca, a los () del mes de () de (), se presentó el(a) señor(a) de _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con código **526429** con el fin de notificarse personalmente de la decisión mediante radicado **AT-1189869** oficio calendarado el _____ de _____ de _____, mediante la cual se resuelve investigación por desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

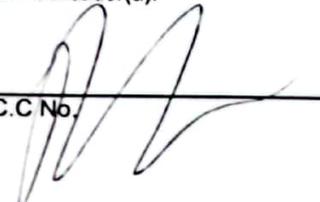
Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

C.C No.

El Notificador(a):



C.C No.

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 481.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita y se encuentra un sanitario con fuga, lectura en medidor 481, habitan 2 personas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **81M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita y se encuentra un sanitario con fuga, lectura en medidor 481, habitan 2 personas..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Profesional III de Operaciones



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

El Cerrito, 09 de enero de 2024
AT-1189869

Señor(a)

RICHARD ALEXIS GARZON DIAZ

Suscriptor **526429**
Ruta Reparto **7608-61-038-006180**
Vereda Guacanal La Chagra
El Cerrito

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
Mos Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 383 - 473, para un consumo de **90M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1189869 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 481.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita y se encuentra un sanitario con fuga, lectura en medidor 481, habitan 2 personas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **81M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita y se encuentra un sanitario con fuga, lectura en medidor 481, habitan 2 personas..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

20

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

EL CERRITO

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GARZON DIAZ RICHARD ALEXIS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 526429

DIRECCIÓN VEREDA GUACANAL LA CHAGRA - GUACANAL

UBICACIÓN 7608-61-038-006180

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 6-E-2023 en horas de 10:00 AM realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección VEREDA GUACANAL LA CHAGRA - GUACANAL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT -) 2023-12-0479

OT -

NOMBRE RICHARD ALEXIS GARZON DIAZ		DIRECCIÓN GUACANAL LA CHAGRA		MUNICIPIO EL CERRITO	ESTRATO 1 RESIDENCIAL
TELEFONO	UBICACIÓN 7608-61-038-006180	SUSCRIPTOR 526429	C.C	CONSUMO PROMEDIO 9	

Fecha visita: 20-12-2023 Hora Inicio: 14:20 Hora Finalización: 14:40
 CRITICA PQR CRITICA X PQR

Periodo: Consumo: 90 Lectura Anterior: 383 Lectura Actual: 473

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>2</u>	COMERCIAL <u>0</u>	OFICIAL <u>0</u>
	INDUSTRIAL <u>0</u>	ESPECIAL <u>0</u>	INQUILINATO <u>0</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>0</u>	SIN CONECTAR <u>0</u>
DETERIORADO <u>0</u>	VIDRIO ROTO <u>0</u>	No. SERIAL MARCA 190408916
SELLO VIOLADO <u>0</u>	INVERTIDO <u>0</u>	DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
20-12-2023	475				no se pudo ingresar legajo de noche por el Cuñado del Sr. Carlos. por lo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: Fuga

<u>no fidedo</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>[Signature]</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO